

PROGRAMA OFICIAL INTERUNIVERSITARIO DE POSGRADO EN POLÍTICAS TERRITORIALES DE EMPLEO

(*MOPTE*)



Universidad de Huelva

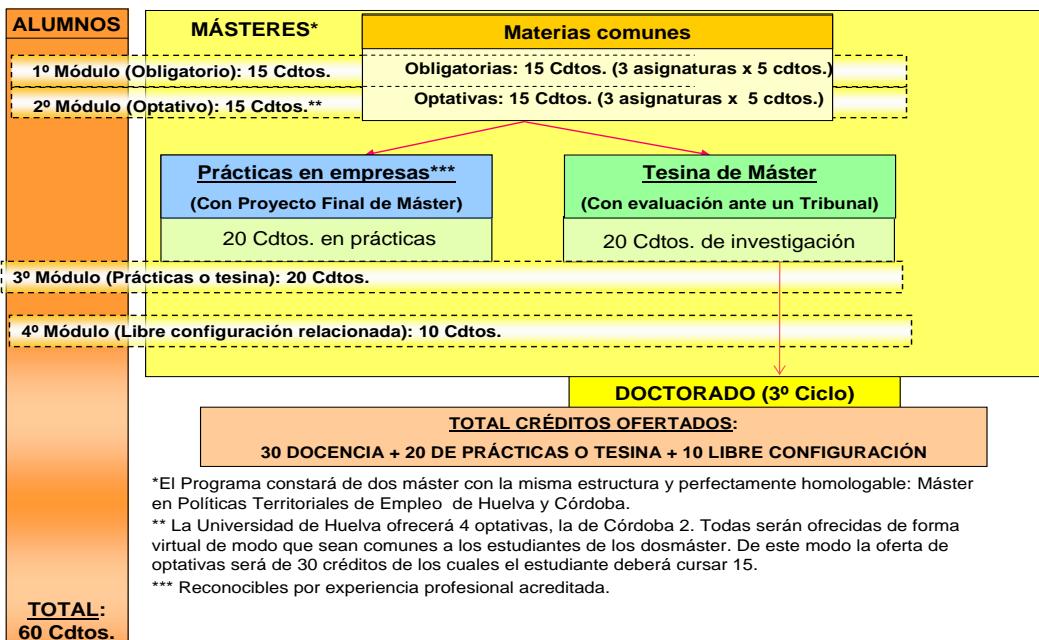
Universidad de Córdoba

MEMORIA (PLANIFICACIÓN/COMPETENCIAS/ MÓDULOS-ASIGNATURAS)

PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS ENSEÑANZAS

ESTRUCTURA

PROGRAMA OFICIAL DE POSTGRADO Políticas Territoriales de Empleo



El MOPTE tiene una carga de 60 ECTS. Dichos créditos se desglosan, para el alumnado, de la siguiente forma:

- **15 ECTS de materias-módulos obligatorios** (Módulos 1, 2 y 3).
- **15 ECTS de optativas** (Módulos 4-9).
- **10 ECTS de Libre Configuración.**
- **20 ECTS de Prácticas** (y Proyecto final de Master) o Investigación (y tesina de máster), según itinerario. Quienes opten por el perfil profesional y acrediten experiencia profesional en el ámbito de las políticas de empleo podrá solicitar a la CAM su reconocimiento a efectos de cubrir total o parcialmente los créditos correspondientes a las prácticas profesionales.

Existen dos itinerarios, el profesional y el investigador. En ambos ha de cursarse 60 ECTS:

- Para realizar el ***itinerario profesional***: el estudiante realizará durante el segundo semestre una estancia (20 ECTS) en un centro profesional de actividad relacionada con el contenido del máster, y finalmente un Trabajo Fin de Máster (TFM) realizado a partir de su práctica profesional (con defensa pública). Para la correcta elaboración del TFM se recomienda haber cursado la asignatura optativa "*Estrategias de investigación aplicadas a las políticas territoriales de empleo*".
- Para realizar el ***itinerario investigador***: el estudiante realizará durante el segundo semestre una estancia de tres meses (20 ECTS) en un departamento, centro, o grupo de investigación con líneas de trabajo relacionadas con el contenido del MOPTE, y finalmente un TFM sobre una temática acordada con su tutor o tutora que ha de cumplir todos los requisitos establecidos por las normativas de ambas universidades para los trabajos de investigación fin de máster, incluida la defensa pública. Para seguir este itinerario, será imprescindible haber cursado la asignatura optativa "*Estrategias de investigación aplicadas a las políticas territoriales de empleo*".

MÓDULOS

- A) **OBLIGATORIOS (5 ECTS c.u.):**
1. Marco Jurídico para el desarrollo de las políticas territoriales de empleo (UHU/UCO).
 2. Mercado de trabajo y territorio. Sistemas territoriales de empleo (UHU/UCO).
 3. Implementación de las políticas públicas de empleo (UHU/UCO).
- B) **OPTATIVOS (5 ECTS c.u. -el estudiante elige 3 de entre los ofertados-):**
4. Empleo e Innovación en el campo de las políticas europeas (UHU).
 5. Inteligencia Territorial para el desarrollo de políticas de empleo. (UHU).
 6. Emprendimiento y oportunidades de negocio en el territorio (UHU).
 7. Desarrollo local, planificación estratégica y empleo (UCO).
 8. Las relaciones laborales y el empleo en España (UCO).
 9. Estrategias de investigación aplicadas a las políticas territoriales de empleo (UHU).
- C) **LIBRE CONFIGURACIÓN (10 ECTS en total):** Dichos créditos deberán ser cursados en materias afines o complementarias en otros Másters de contenido socioeconómico de cualesquiera de las Universidades participantes o de aquellas que sean aprobadas, y en el caso de perfil investigador, también por asignaturas metodológicas o de investigación. Han de cursarse simultáneamente con el MOPTE, y ser aprobados previamente por la Comisión de Ordenación Académica del Máster (CAM). En todo caso, dichos créditos podrán también cubrirse con aquellas asignaturas optativas que no se eligieron.

DESARROLLO

Pese a tratarse de un programa de 60 créditos, atendiendo al perfil de los estudiantes que se espera estén interesados en esta formación, que en una gran parte pueden ser profesionales de los servicios de empleo regionales y locales que traten de compatibilizar su trabajo con la realización del posgrado, se ha considerado un periodo de 14 meses, en lugar de 12 para la realización del programa.

El estudiante ha de cursar 40 créditos ECTS durante el primer semestre (los 15 *obligatorios*, 15 de entre las asignaturas *optativas* ofertadas y 10 créditos de *libre configuración*). Durante el mes de marzo se celebrarán los *seminarios transversales* y durante los meses de abril, mayo y junio se realizarán las *prácticas profesionales* o *estancias de investigación*. El *TFM* comenzará a partir del segundo semestre, recomendándose su inicio tras las prácticas/estancias. La defensa del TFM tendrá lugar en los términos previstos en la normativa de cada Universidad.



I.- COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR EL ESTUDIANTE.

Las continuas iniciativas por parte de la Administración Pública dirigidas al desarrollo de políticas activas de empleo junto a la introducción en el mercado de trabajo de nuevos operadores en su seno, manifiestan la necesidad de formación de expertos en cuestiones laborales, capaces de abordar en toda su extensión el desarrollo de estas iniciativas y la dirección de estas instituciones. Y en este sentido, las competencias y contenidos que se incluyen en el presente Máster se integran las exigencias formativas que sobre este posgrado se reclaman, particularmente las relativas a:

- 1)** Análisis y diagnóstico sobre situación y problemas del mercado de trabajo.
- 2)** Elaboración, gestión y evaluación de las políticas de empleo
- 3)** Desarrollo local: análisis de mercados locales de trabajo. Elaboración, implementación y seguimiento de estrategias de promoción económica y laboral territorial, etc.
- 4)** Gestión y dirección de centros de información y documentación laboral, desarrollo local, etc.
- 5)** Detección de necesidades formativas, elaboración de planes de formación ocupacional y continua.
- 6)** Asesoramiento para el Autoempleo, empleabilidad, creación y financiación de microempresas, economía social.

De manera más esquemática se señalan ahora las Competencias que se adquieren con el MOPTE

A) COMPETENCIAS GENERALES

1 (G1)	Capacidad de análisis y síntesis
2 (G2)	Capacidad de organización y planificación
3 (G3)	Comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas
4 (G4)	Trabajo en equipos interdisciplinares
5 (G5)	Capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas
6 (G6)	Razonamiento crítico
7 (G7)	Aprendizaje autónomo e interrelacional
8 (G8)	Adquirir capacidades y compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad.
9 (G9)	Conocer y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político en el que se desarrollan las políticas territoriales de empleo
10 (G10)	Ánalisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en los mercados de trabajo regionales y locales.
11 (G11)	Capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante sobre el mercado de trabajo y las políticas de empleo, particularmente en su dimensión territorial.
12 (G12)	Aplicar los conocimientos a la práctica
13 (G13)	Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.



B) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1 (E1)	Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las políticas de empleo para poder adaptarse a las nuevas situaciones, especialmente, ante contextos de crisis.
2 (E2)	Analizar y comprender las diferentes dinámicas económicas, sociales y culturales que intervienen en la configuración de los mercados de trabajo regionales y locales, y saber identificar, localizar y analizar los principales indicadores sociales y económicos que permiten elaborar un diagnóstico realista del mercado de trabajo de un territorio
3 (E3)	Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, elaborar estrategias, prestar apoyo y tomar decisiones sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto.
4 (E4)	Capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y materia sociolaboral.
5 (E5)	Capacidad para identificar y dinamizar los principales actores y recursos existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo que tienen una dimensión y aplicación territorial en el campo de las políticas de empleo.
6 (E6)	Capacidad de animación socioeconómica asesorando a Administraciones, agentes sociales y empresas en la elaboración y puesta en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y en la generación de empleo de calidad.
7 (E7)	Identificar y generar sinergias entre los diferentes actores y recursos territoriales, propiciando la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada.
8 (E8)	Capacidad para identificar y analizar las necesidades de formación de la población local y establecer planes, itinerarios y actuaciones encaminadas a mejorar su empleabilidad y a responder a las necesidades del sistema productivo en el territorio.
9 (E9)	Capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante las instituciones públicas y/o privadas.
10 (E10)	Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño de propuestas de políticas, programas y proyectos de empleo adaptados a realidades territoriales específicas.
11 (E11)	Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
12 (E12)	Capacidad para desarrollar proyectos de investigación socioeconómica en el ámbito regional y local.
13 (E13)	Plantear investigaciones que contribuyan a la mejora del diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo y desde un punto de vista instrumental para la creación de nuevas herramientas de gestión del conocimiento en este campo.
14 (E14)	Incorporar en la actividad profesional o investigadora de generación de empleo, de forma expresa y trasversal, el compromiso con el medio ambiente, la calidad en el empleo y la dimensión de género y la igualdad de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades).
15 (E15)	Iniciativa y espíritu emprendedor
16 (E16)	Gestión y Dirección de Centros de información y documentación laboral y de desarrollo local



II.- ASIGNATURAS/MÓDULOS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA FORMATIVO

A) OBLIGATORIAS

MÓDULO 1. Marco Jurídico para el desarrollo de las políticas territoriales de empleo

Coordinación:

Universidad de Huelva. Prof. Dr. Miguel Rodríguez-Piñero Royo.

Universidad de Córdoba. Prof. Dr. Federico Navarro Nieto.

Temporalización: Sesiones presenciales según calendario.

Contenidos:

1. Las Políticas de Empleo en la Europa Comunitaria. La Estrategia Europea.
2. Los Fondos Europeos en materia de empleo: el Fondo Social Europeo. Las Iniciativas Comunitarias. Equal. Nuevas perspectivas
3. Las Políticas de empleo en España: Ley de Empleo y la Estrategia Española de Empleo.
4. Marco jurídico y competencial en materia laboral y de empleo entre Estado y CC.AA. El papel de las entidades locales.
5. El papel de los agentes sociales y económicos: Concertación Social y Negociación colectiva en Andalucía.

MÓDULO	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1	(G) 1-3-6-8-9-10-11	(E) 5-7-10-14

MÓDULO 2. Mercado de trabajo y territorio. Sistemas territoriales de empleo.

Coordinación:

Universidad de Huelva: Profa. Dra. Celia Sánchez López.

Universidad de Córdoba: Prof. D. Fernando Lara de Vicente.

Temporalización: Sesiones presenciales según calendario.

Contenidos:

1. Concepto de territorio.
2. La dimensión territorial de los mercados de trabajo: factores y dinámicas.
3. Los mercados locales de fuerza de trabajo (MLFT)
4. Los sistemas laborales territoriales (MSLT)
5. Delimitación geográfica de los MLFT y los MSLT
6. Métodos e instrumentos para el diagnóstico laboral territorial.
7. El mercado de trabajo desde una perspectiva regional.
8. Tipología de mercados de trabajo locales.

MÓDULO	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
2	(G) 2-4-7-8-10-11	(E) 2-3-10-11



MÁSTER INTERUNIVERSITARIO
OFICIAL EN
POLÍTICAS
TERRITORIALES DE
EMPLEO



MÓDULO 3. Implementación de las políticas públicas de empleo.

Coordinación:

Universidad de Huelva. Prof. Dr. José Luis Lázaro Sánchez.

Universidad de Córdoba. Profa. Dra. Inmaculada Benavente Torres.

Temporalización: Sesiones presenciales según calendario.

Contenidos:

1. La intermediación laboral como instrumento de política de empleo: concepto, delimitación, instrumentos y marco jurídico de la actividad de intermediación. Agencias privadas de colocación.
2. Las políticas *activas* de empleo:
 - a) Dinamización de la oferta y activación de la demanda. El fomento del empleo
 - b) Formación Profesional para el empleo
3. Las políticas *pasivas* de empleo:
 - a) La integración entre políticas activas y pasivas de empleo.
 - b) El desempleo y las rentas de inserción como instrumentos para el empleo.
4. Servicios Públicos de Empleo Estatal y de las comunidades autónomas: estructura, principios, funciones y servicios.
5. La orientación, inserción y apoyo para el autoempleo y emprendimiento.
6. Principales redes de información y herramientas.

MÓDULO	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
3	(G) 1-2-3-4-5-11-12-13	(E) 1-4-6-7-8-9-11-14



B) OPTATIVAS

MÓDULO 4. Empleo e Innovación en el campo de las políticas europeas .

Coordinación

Universidad de Huelva. Profa. Dra. Dolores Redondo Toronjo.

Temporalización: Sesiones presenciales según calendario.

Contenidos:

1. Conceptos básicos: territorio, instituciones, cultura, *embeddenes*, sistemas de innovación y desarrollo endógeno.
2. Innovación, crecimiento económico y empleo en la UE/ Políticas y programas de fomento de la innovación en la UE (**especial referencia a los proyectos relativos a cooperativas**)
3. Innovación y mercado de trabajo
4. Políticas y programas de innovación desde la perspectiva regional.
5. El Capital Social en el desarrollo endógeno.
6. Análisis de redes sociales para la innovación.

MÓDULO	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
4	(G) 4-10-11	(E) 1-2-4-6-7-9-10-15-16

MÓDULO 5. Inteligencia Territorial para el desarrollo de políticas de empleo.

Coordinación:

Universidad de Huelva. Profa. Dra. Blanca Miedes Ugarte.

Temporalización: Sesiones presenciales según calendario.

Contenidos:

1. Concepto y componentes de Inteligencia Territorial.
2. Inteligencia territorial y gobernanza.
3. Inteligencia territorial aplicada al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas de empleo.
4. Técnicas para la dinamización de iniciativas territoriales de empleo.
5. Metodologías participativas y el concepto de empoderamiento.
6. Partenariados territoriales: potencialidades y límites (elementos teóricos y estudios de casos).
7. Principales herramientas de la Inteligencia Territorial.
8. Observatorios socioeconómicos.
9. Internet como herramienta de la Inteligencia Territorial.
10. El desarrollo de trabajo cooperativo en espacios virtuales.

MÓDULO	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
5	(G) 4-5-6-7-8-11-13	(E) 3-5-6-7-11-16



MÓDULO 6. Emprendimiento y oportunidades de negocio en el territorio.

Coordinación

Universidad de Huelva. Profa. Dra. Yolanda Pelayo Díaz.

Temporalización: Sesiones presenciales según calendario.

Contenidos:

1. Cultura emprendedora.
2. Nuevos yacimientos de empleo. Identificación de Sectores estratégicos.
3. Economía social e inserción laboral. Empresas de Inserción. Acuerdo de Concertación de la Economía Social: Pacto Andaluz por la Economía Social
4. Plan de empresa: Plan de marketing, Plan económico financiero, Plan de recursos humanos, Plan jurídico, Ayudas, subvenciones a entidades para el desarrollo empresarial.
5. Uso de simulador empresarial.
6. Desarrollo de competencias y habilidades emprendedoras.
7. Planificación estratégica aplicada al fomento del emprendimiento.
8. Responsabilidad social corporativa y empleo.

COMPETENCIAS

MÓDULO	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
6	(G) 2-45-7-8-13	1-2-6-8-10-14-15-16

MÓDULO 7. Desarrollo local, planificación estratégica y empleo.

Coordinación:

Universidad de Córdoba. Profª. Dra. María José Rodríguez Crespo.

Profª Araceli Vallecillo Orellana.

Temporalización: Sesiones presenciales según calendario.

Contenidos:

1. Principios y objetivos del Desarrollo Local.
2. Agentes implicados en los procesos de desarrollo local.
3. Las dinámicas locales en los procesos de creación de empleo.
4. Desarrollo empresarial local. CADE
5. Desarrollo local sostenible, la integración de los objetivos ambientales.
6. Desarrollo local e igualdad de oportunidades: el *mainstreaming* de género.
7. Instrumentos de apoyo al Desarrollo Local: programas comunitarios, nacionales y regionales.
8. Elaboración de planes y proyectos de desarrollo local.

MÓDULO	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
7	(G) 1-2-4-5-6-8-9-11-12	(E) 2-3-4-5-6-8-9-10-11-14-15



MÓDULO 8. Las relaciones laborales y el empleo en España

Coordinación:

Universidad de Córdoba. Prof. Dr. Antonio Costa Reyes.

Temporalización: Sesiones presenciales según calendario.

Contenidos:

1. Relaciones laborales y empleo: modelos comparados, flexiseguridad y mercados transicionales. El empleo en la regulación de las relaciones laborales.
2. Políticas selectivas de empleo. Colectivos con especiales necesidades.
3. Crisis y reestructuraciones de empleo en las empresas. PESC y empleo
4. Inmigración y trabajo.
5. La participación y concertación social: los Acuerdos de Concertación en España y Andalucía y los Pactos Locales por el Empleo. La participación institucional: el CARL.
6. La negociación colectiva y el empleo.

MÓDULO	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
8	(G) 1-3-4-6-7-8-9-10-12	(E) 1-2-4-5-14

MÓDULO 9. Estrategias de investigación aplicadas a las políticas territoriales de empleo.

Coordinación:

Universidad de Huelva. Prof. Dr. Agustín Galán García.

Temporalización: Sesiones presenciales según calendario.

Contenidos:

1. Introducción a la investigación: diferentes enfoques y perspectivas.
2. Métodos y enfoques para la investigación teórica.
3. Métodos y técnicas para la investigación de campo.
4. Herramientas estadísticas para el análisis laboral.
5. Herramientas y técnicas para el análisis multivariante aplicadas al análisis laboral.
6. Tipos de resultados de una investigación.
7. Redacción de diferentes tipos de documentos emanados de la investigación: elaboración de informes técnicos y de publicaciones científicas.

MÓDULO	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
9	(G) 1-2-3-4-5-6-7-9-10-11	(E) 1-2-12-13

NOTA IMPORTANTE:

CON INDEPENDENCIA DEL ITINERARIO ELEGIDO (PROFESIONAL O INVESTIGADOR), SE RECOMIENDA CURSAR EL PRESENTE MÓDULO A TODOS LOS ESTUDIANTES DE CARA A UNA ADECUADA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)



MÓDULO: PRÁCTICAS PROFESIONALES

Coordinación del módulo:

Universidad de Huelva: Profa. Dra. Blanca Miedes Ugarte

Universidad de Córdoba: Prof. Dr. Antonio Costa Reyes.

Tipo: Obligatoria

ECTS: 10

Temporalización: Las prácticas se realizarán a partir del mes de abril.

Requisitos Previos Recomendados: Haber cursado las materias-módulos correspondientes al primer cuatrimestre.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE SE ADQUIEREN

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(E) 3-4-6-7-8-11-14-16

Contenidos: desarrollo de actividades relacionadas con la promoción del empleo y la inserción socio-profesional de colectivos y territorios en un contexto profesional. Estas actividades serán llevadas a cabo en departamentos de empleo de instituciones públicas, sindicatos y organizaciones del tercer sector.

Metodología:

Fase de preparación: En primer lugar, se ofrecerá a los estudiantes una visión de conjunto de los diferentes ámbitos profesionales en los que podrán realizar su formación práctica. Por otro lado, los estudiantes también tendrán diferentes reuniones con sus tutores o tutoras internos (elegidos entre el profesorado del máster), donde recibirán la información sobre las tareas a realizar en la institución y el informe-memoria que deben entregar sobre las prácticas. a. El programa previo de las tareas o cometidos a realizar por cada estudiante deberá ser firmado o visado por el tutor/tutora interno, el tutor/tutora externo (la persona responsable del trabajo del estudiante en cada institución) y el/la estudiante

Fase de ejecución: El alumno o alumna realiza las prácticas presenciales en la institución asignada. Durante la misma los alumnos tendrán encuentros periódicos con sus tutores para un mejor seguimiento del proceso y la resolución de dudas y dificultades.

Fase de evaluación: Finalizada la estancia los alumnos deberán realizar un informe-memoria del período de prácticas realizado, que será monitorizado y evaluado por sus tutores. En dicho informe se recogerá una descripción y valoración de las actividades realizadas en la institución, así como los resultados y evaluación de la experiencia desde la perspectiva del alumno.

Evaluación de las prácticas:

Al final de las prácticas, deberá cumplimentarse, por los dos tutores/tutoras, informes valorativos sobre el grado de realización del programa previamente pactado y el nivel de



aprovechamiento del alumnado.

Contenido de la memoria:

1. Extensión: mínimo 20 folios y máximo 40.
2. Estructura:
 - i. Introducción
 - ii. Programa de actividades realizadas
 - iii. Resultados obtenidos
 - iv. Grado de satisfacción con las prácticas realizadas y con la tutorización
 - v. Adecuación de las prácticas realizadas a los objetivos del programa
3. Plazo máximo de entrega: finales de Junio.
4. Informe tutores/as externos: para la presentación de la memoria, será necesario el informe favorable de las prácticas realizadas, que será adjuntado a la memoria
5. Evaluación: Las memorias serán calificadas por los tutores/as internos antes del 20 de Julio

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

10 ECTSx25=250 horas trabajo estudiante

TRABAJO PRESENCIAL	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Trabajo en la institución	115	Lectura de documentación relacionada con las prácticas	85
Tutorías personalizadas	10	Elaboración de la memoria de prácticas	40
Total horas trabajo presencial	125	Total horas de trabajo personal del alumno	125

MÓDULO : ESTANCIA DEPARTAMENTO O CENTRO DE INVESTIGACIÓN

Coordinación del módulo:

Universidad de Huelva: Profa. Dra. Blanca Miedes Ugarte

Universidad de Córdoba: Prof. Dr. Antonio Costa Reyes.

Tipo: Obligatoria

ECTS: 10

Temporalización: Las estancias de investigación se realizarán durante los meses de abril, mayo y junio de cada curso académico.

Requisitos Previos Recomendados: Haber cursado las materias correspondientes al primer cuatrimestre.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE SE ADQUIEREN

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(E) 12-13-14

Contenidos: desarrollo de trabajos de investigación en relación con las temáticas abordadas en el máster: Sistemas Territoriales de empleo. Inteligencia territorial en el ámbito del empleo; Desarrollo territorial sostenible y estrategias de promoción de empleo; Políticas de empleo: Marco regulador; Mercado de Trabajo y RR LL.; Riesgos Laborales y Políticas territoriales de empleo; Modelos regionales de intermediación... Estas actividades serán llevadas a cabo en departamentos y centros de investigación tanto públicos como privados.



Metodología:

Fase de preparación: En primer lugar, se ofrecerá a los estudiantes una visión de conjunto de los diferentes ámbitos de investigación en los que podrán realizar su estancia. Por otro lado, los estudiantes también tendrán diferentes reuniones con sus tutores o tutoras internos (elegidos entre el profesorado del máster), donde recibirán la información sobre las tareas a realizar en los centros o departamentos y el informe-memoria que deben entregar sobre la estancia.

El programa previo del trabajo a realizar por cada estudiante deberá ser firmado o visado por el tutor/tutora interno, el tutor/tutora externo (la persona responsable del trabajo del estudiante en el centro o departamento) y el/la estudiante

Fase de ejecución: El alumno o alumna realiza la estancia en la institución asignada. Durante la misma los alumnos tendrán encuentros periódicos con sus tutores para un mejor seguimiento del proceso y la resolución de dudas y dificultades.

Fase de evaluación: Finalizada la estancia los alumnos deberán realizar un informe-memoria del trabajo realizado, que será monitorizado y evaluado por sus tutores. En dicho informe se recogerá una descripción y valoración del trabajo en el centro o departamento, así como los resultados y evaluación de la experiencia desde la perspectiva del alumno.

Evaluación de la estancia de investigación:

Al final de la estancia, deberá cumplimentarse, por los dos tutores/tutoras, informes valorativos sobre el grado de realización del programa previamente pactado y el nivel de aprovechamiento del alumnado.

Contenido de la memoria:

1. Extensión: mínimo 20 folios y máximo 40.
2. Estructura:
 - i. Introducción
 - ii. Trabajo desarrollado
 - iii. Resultados obtenidos
 - iv. Grado de satisfacción con la estancia realizada y con la tutorización
 - v. Adecuación de la estancia realizada a los objetivos del programa
3. Plazo máximo de entrega: finales de Junio.
4. Informe tutores/as externos: para la presentación de la memoria, será necesario el informe favorable de la estancia, que será adjuntado a la memoria
5. Evaluación: Las memorias serán calificadas por los tutores/as internos antes del 20 de Julio

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

10 ECTSx25=250 horas trabajo estudiante

TRABAJO PRESENCIAL	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Trabajo en el centro o departamento	65	Lectura de documentación relacionada con las prácticas	125
Tutorías personalizada	10	Elaboración de la memoria de investigación	50
Total horas trabajo presencial	75	Total horas de trabajo personal del alumno	175



MÓDULO : TRABAJO FIN DE MÁSTER (ITINERARIO PROFESIONAL)

Tipo: Obligatoria

ECTS: 10

Temporalización: La asignatura se desarrollará a lo largo del curso académico para ser evaluada en cualquiera de las convocatorias del curso académico correspondiente (según normas de matrícula).

Requisitos Previos Recomendados: Haber cursado las materias correspondientes al primer cuatrimestre y realizado las prácticas en una institución.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE SE ADQUIEREN

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(E) 3-8-11-14-16

Contenidos: el Trabajo Final del Máster (TFM) en el itinerario profesional consistirá en el diseño o evaluación de un proyecto o estrategia de promoción de empleo con base territorial. Este trabajo se considera de contenido profesional y no de investigación y por lo tanto no da acceso al doctorado.

Metodología:

Cada alumno/a presentará a la Comisión Académica del Máster un Proyecto para el TFM, el cual incluirá una propuesta firmada por el/la Director/a, y que dicha Comisión aprobará, si procede, como mínimo tres meses antes de cualquier convocatoria de evaluación del correspondiente curso académico.

El/la Director/a tendrá grado de Doctor/a y vinculación al máster en el que se presentará el Trabajo, y en caso contrario deberá nombrarse un tutor que imparta docencia en el máster.

Evaluación:

NOTA: Las reglas aquí señaladas complementan las que, en su caso, se establezcan por cada Universidad.

Contenido del trabajo fin de máster (*itinerario profesional*):

- I) Extensión: mínimo 60 folios y máximo 100 (letra 12 puntos, espacio 1,5).
- II) Estructura (orientativa): OPCIONES
 - A) DISEÑO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO
 - 1.- Denominación del proyecto
 - 2.- Breve descripción del proyecto
 - 3.- Metodología
 - 4.- Innovación del proyecto
 - 5.- Difusión
 - 6.- Finalidad
 - 7.- Calidad y oportunidad del proyecto
 - 8.- Ámbito geográfico y descripción del mismo.
 - 9.- Justificación de las acciones propuestas
 - 10.- Evaluación de resultados, impacto previsto
 - 11.- Descripción de los potenciales colectivos beneficiarios
 - 12.- Descripción del equipo de trabajo
 - 13.- Descripción de la entidad promotora del proyecto
 - 14.- Calendarización
 - 15.- Presupuesto y justificación del mismo



B) EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO

- 1.- Descripción del proyecto.
- 2.- Identificación de los principales aspectos a evaluar.
- 3.- Metodología e instrumentos empleados (herramientas e indicadores).
- 4.- Principales resultados.
- 5.- Comentario de los resultados en relación con los objetivos del proyecto.
- 6.- Limitaciones de la metodología planteada y propuestas de mejora.

Plazos para entrega del trabajo

Las fechas límite para la entrega de Trabajos de Investigación se extenderán hasta 15 días hábiles antes de la constitución de los Tribunales que deben evaluarlos

Comisión evaluadora (Tribunal Fin de Máster):

Será designada por la Comisión Académica del Máster y estará formada por tres titulares y un suplente, dos de ellos doctores/as con actividades investigadoras afines o relacionadas con la temática del Trabajo y el tercero, doctor externo al Máster o profesional de reconocido prestigio en este campo, pero que no tengan vinculación directa con el trabajo realizado. El/la doctor/a de mayor categoría académica y/o antigüedad en el doctorado actuará como Presidente, y el profesional será el Secretario/a.

Acto de evaluación

El llamamiento o llamamientos se realizarán dentro del plazo de cada convocatoria (ordinaria o extraordinaria) que a tal efecto especifique la Comisión de Posgrado.

El Acto de evaluación se llevará a cabo en sesión pública y con la siguiente estructura:

1. Exposición oral por parte del/la estudiante, con un máximo de 30 minutos de duración, donde argumentará sobre los objetivos, metodología aplicada y los resultados y conclusiones más relevantes de su Trabajo.
2. Intervención, en su caso, de los miembros de la Comisión evaluadora, que plantearán sugerencias o preguntas. A propuesta de la Comisión, el alumno/a podrá volver a tomar la palabra.
3. Tras deliberación secreta, se calificará el Trabajo de Investigación por medio del Acta correspondiente emitida por la Oficina de Estudios de Posgrado.

Criterios de evaluación

1. Pertinencia del proyecto planteado.
2. Realismo de la metodología propuesta.
3. Viabilidad del presupuesto.
4. Aportación y originalidad de la propuesta.
5. Redacción y aspectos formales.
6. Presentación y defensa ante el Tribunal.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

10 ECTSx25=250 horas trabajo estudiante

TRABAJO PRESENCIAL	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Tutorías personalizadas	10	Elaboración del TFM	240
Total horas trabajo presencial	10	Total horas de trabajo personal del alumno	240

MÓDULO : TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FIN DE MASTER (ITINERARIO INVESTIGADOR)



Tipo: Obligatoria

ECTS: 10

Temporalización: La asignatura se desarrollará a lo largo del curso académico para ser evaluada en cualquiera de las convocatorias del curso académico correspondiente (según normas de matrícula).

Requisitos Previos Recomendados: Haber cursado las materias-módulos docentes y la estancia de investigación.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE SE ADQUIEREN

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(E) 12-13-14

Contenidos: desarrollo de trabajos de investigación en relación con las temáticas abordadas en el máster: Sistemas Territoriales de empleo. Inteligencia territorial en el ámbito del empleo; Desarrollo territorial sostenible y estrategias de promoción de empleo; Políticas de empleo: Marco regulador; Mercado de Trabajo y RR LL.; Riesgos Laborales y Políticas territoriales de empleo; Modelos regionales de intermediación...

Metodología:

Cada alumno/a presentará a la Comisión Académica del Máster un Proyecto para el trabajo de investigación fin de máster, el cual incluirá una propuesta firmada por el/la director/a, y que dicha Comisión aprobará, si procede, como mínimo tres meses antes de cualquier convocatoria de evaluación del correspondiente curso académico.

El/la Director/a tendrá grado de Doctor/a y vinculación al máster en el que se presentará el Trabajo, y en caso contrario deberá nombrarse un tutor que imparta docencia en el máster.

Evaluación:

NOTA: Las reglas aquí señaladas complementan las que, en su caso, se establezcan por cada Universidad.

1. Plazos para entrega del trabajo

Las fechas límite para la entrega de Trabajos de Investigación se extenderán hasta 15 días hábiles antes de la constitución de los Tribunales que deben evaluarlos

2. Comisión evaluadora (*Tribunal Fin de Máster*)

Será designada por la Comisión Académica del Máster y estará formada por tres titulares (uno de ellos externo al Máster) y un suplente, todos ellos doctores/as con actividades investigadoras afines o relacionadas con la temática del Trabajo, pero que no tengan vinculación directa con el mismo. El/la doctor/a de mayor categoría académica y/o antigüedad en el doctorado actuará como Presidente, y el de menor antigüedad será el Secretario/a.

3. Acto de evaluación

El Llamamiento o Llamamientos se realizarán dentro del plazo de cada convocatoria (ordinaria o extraordinaria) que a tal efecto especifique la Comisión de Posgrado.

El Acto de evaluación se llevará a cabo en sesión pública y con la siguiente estructura:

1. Exposición oral por parte del/la estudiante, con un máximo de 30 minutos de duración, donde argumentará sobre los objetivos, metodología aplicada y los resultados y conclusiones más relevantes de su Trabajo.
2. En su caso, intervención de los miembros de la Comisión evaluadora, que plantearán



sugerencias o preguntas. A propuesta de la Comisión, el alumno/a podrá volver a tomar la palabra.

3. Tras deliberación secreta, se calificará el Trabajo de Investigación por medio del Acta correspondiente emitida por la Oficina de Estudios de Posgrado.

4. Criterios de confección y evaluación

a. La extensión del Trabajo oscilará entre 60 y 100 páginas en tamaño de letra 12.

b. Estructura (recomendación)

1. Introducción y justificación
2. Estado de la cuestión
3. Objetivos
4. Materiales y Métodos
5. Resultados y Conclusiones
6. Bibliografía
7. Anexos

c. Modelos de referencia

1. Obligatoriedad de la citación de fuentes y referencias
2. Utilización de estilos estandarizados por las tradiciones correspondientes

d. Presentación de la memoria

1. El interesado/a entregará en la Secretaría del Máster una solicitud para su defensa, con el visto bueno del/la directora/a, acompañada de cinco ejemplares de la memoria del Trabajo, una para su depósito y cuatro para la comisión evaluadora.
2. La Secretaría del Máster deberá anunciar por correo electrónico la convocatoria del acto de defensa, con al menos una semana de antelación al acto, a todos los miembros del Departamento/Facultad Responsable del Máster, así como al Departamento del Área de Conocimiento al que se Adscribe el Trabajo.
3. También se recomienda que se entregue un resumen de 2 páginas, también en formato PDF, para su divulgación a través de la página Web del Máster.

e. Criterios de evaluación

1. Originalidad
2. Acotación del objeto de estudio.
3. Delimitación precisa de los objetivos del trabajo.
4. Conocimiento y utilización adecuada de la bibliografía pertinente.
5. Metodología científica adecuada al problema planteado.
6. Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones.
7. Aportación y originalidad al campo de conocimiento.
8. Redacción.
9. Presentación y defensa ante el Tribunal.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

10 ECTSx25=250 horas trabajo estudiante

TRABAJO PRESENCIAL	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Tutorías personalizadas	10	Elaboración del TFM	240
Total horas trabajo presencial	10	Total horas de trabajo personal del alumno	240